COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 53/14

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS, RUC Nº 80013889-9,** domiciliada en Ruta Saltos del Guaira 1055 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 213-347/8,** representado en este acto por el Señor, **JOSE MANUEL FLECHA COSP** con Cédula de Identidad **Nº 698.987** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 01/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA AD-REFERENDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2014	1	7	0	0	340	10	1	99	6.800.000
2014	2	7	1	0	340	10	1	99	4.980.000
2014	2	7	3	0	340	10	1	99	2.640.000
2014	2	7	4	0	340	30	1	99	3.000.000
2014	2	7	5	0	340	10	1	99	1.440.000
2014	2	7	6	0	340	10	1	99	1.440.000
2014	2	8	1	0	340	10	1	99	1.400.000
2014	2	9	0	0	340	10	1	99	5.010.000
TOTAL									**26.710.000**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 266.712.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 01/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA AD-REFERENDUM", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 31/14.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

CENTRO FINANCIERO Nº 5				LOTE Nº 3			DATA SYSTEMS SAECA			
Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-001	TONNER	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANNON 2018	UNIDAD	8	CAJA	CANON	JAPON	260.000	2.080.000
2	44103103-001	TONNER	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANNON 2525	UNIDAD	8	CAJA	CANON	JAPON	375.000	3.000.000
3	44103103-001	TONNER	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANNON 1210	UNIDAD	8	CAJA	CANON	JAPON	215.000	1.720.000
TOTAL										6.800.000

COMANDO LOGISTICO				LOTE Nº 5			DATA SYSTEMS SAECA			
Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Kit de Tonner	Unidades de KIT TONNER para fotocopiadora CANON IR2018N, color negro original.	UNIDAD	3	CAJA	CANON	JAPON	260.000	780.000
2	44103103-005	Kit de Tonner	Unidades de KIT TONNER para fotocopiadora CANON IMAGE CLASS MF 4350d, color negro original.	UNIDAD	3	CAJA	CANON	JAPON	700.000	2.100.000
3	44103103-005	Kit de Tonner	Unidades de KIT TONNER para fotocopiadora CANON - SUPER G3, color negro original.	UNIDAD	3	CAJA	CANON	JAPON	700.000	2.100.000
TOTAL										4.980.000

DIGETREN				LOTE Nº 12			DATA SYSTEMS SAECA			
Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Tonner	Tonner para fotocopiadora Canon, Modelo: 1730 L. Color negro riginal	UNIDAD	6	CAJA	CANON	JAPON	440.000	2.640.000
TOTAL										2.640.000

DISERGEMIL		FF 30		LOTE Nº 17			DATA SYSTEMS SAECA			
Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-006	TONNER	TONER CANON RONER IMAGE RUNNER 2525	UNIDAD	8	CAJA	CANON	JAPON	375.000	3.000.000
TOTAL										3.000.000

DISERAGRO		FF 10		LOTE Nº 24			DATA SYSTEMS SAECA			
Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	TONNER	Toner para fotocopiadora cannon(original)	Unidad	2	Unidad	CANON	JAPON	720.000	1.440.000
										1.440.000

DISERBAMIL		FF 10		LOTE Nº 26			DATA SYSTEMS SAECA			
Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	TONNER	TONNER ORIGINAL COLOR NEGRO GPR-22 (465gX1) PARA FOTOCOPIADORA-IMPRESORA CANON iR 1018 al 1025	Unidad	4	CAJA	CANON	JAPON	360.000	1.440.000
										1.440.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

DISERSANFA				LOTE N°33			DATA SYSTEMS SAECA			
Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	TONNER	Tonner para fotocopiadora canon 5530 modelo lunar (original) color negro	UNIDAD	2	CAJA	CANON	JAPON	700.000	1.400.000
										1.400.000

DISERINTE				LOTE N°41			DATA SYSTEMS SAECA			
Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-001	TONNER	Tonner para fotocopiadora Canon iR1024iF	UNIDAD	6	CAJA	CANON	JAPON	360.000	2.160.000
2	44103103-001	TONNER	Tóner para fotocopiadora digital CANON IR1510	UNIDAD	6	CAJA	CANON	JAPON	215.000	1.290.000
3	44103103-001	TONNER	Tónner para fotocopiadora digital CANON IR2016	UNIDAD	6	CAJA	CANON	JAPON	260.000	1.560.000
										5.010.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES VEINTISEIS MILLONES SETESIENTOS DIEZ MIL.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2014.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
1.7.0	340	10	CENTRO FINANCIERO N°5	6.800.000
2.7.1	340	10	COMANDO LOGISTICO	4.980.000
2.7.3	340	10	DIGETREN	2.640.000
2.7.4	340	10	DISERGEMIL	3.000.000
2.7.5	340	10	DISERAGRO	1.440.000
2.7.6	340	10	DISERBAMIL	1.440.000
2.8.1	340	10	DISERSANFA	1.400.000
2.9.0	340	10	DISERINTE	5.010.000
			TOTAL	**26.710.000**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los…14…días del mes de…Marzo…. de 2014.

JOSE MANUEL FLECHA COSP
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 698.987

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

CENTRO FINANCIERO Nº 5 — **LOTE Nº 3**

Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant
1	44103103-001	TONNER	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANNON 2810	UNIDAD	8
2	44103103-001	TONNER	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANNON 2525	UNIDAD	8
3	44103103-001	TONNER	TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANNON 1210	UNIDAD	8

COMANDO LOGISTICO — **LOTE Nº 5**

Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant
1	44103103-005	Kit de Tonner	Unidades de KIT TONNER para fotocopiadora CANON IR2018N, color negro original.	UNIDAD	3
2	44103103-005	Kit de Tonner	Unidades de KIT TONNER para fotocopiadora CANON IMAGE CLASS MF 4350d, color negro original.	UNIDAD	3
3	44103103-005	Kit de Tonner	Unidades de KIT TONNER para fotocopiadora CANON - SUPER G3, color negro original.	UNIDAD	3

DIGETREN — **LOTE Nº 12**

Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant
1	44103103-005	Tonner	Tonner para fotocopiadora Canon, Modelo: 1730 L. Color negro riginal	UNIDAD	6

DISERGEMIL — **FF 30** — **LOTE Nº 17**

Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant
1	44103103-006	TONNER	TONER CANON RONER IMAGE RUNNER 2525	UNIDAD	8

DISERAGRO — **FF 10** — **LOTE Nº 24**

Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant
1	44103103-005	TONNER	Toner para fotocopiadora cannon(original)	Unidad	4

DISERBAMIL — **FF 10** — **LOTE Nº 26**

Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant
1	44103103-005	TONNER	TONNER ORIGINAL COLOR NEGRO GPR-22 (465gX1) PARA FOTOCOPIADORA-IMPRESORA CANON iR 1018 al 1025	Unidad	4

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DISERSANFA — **LOTE Nº33**

Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant
1	44103103-005	TONNER	Tonner para fotocopiadora canon 5530 modelo lunar (original) color negro	UNIDAD	2

DISERINTE — **LOTE Nº41**

Nº	Codigo	Bien y/o Servicio	Descripcion del bien y Especificaciones tecnicas	Unidad Medida	Cant
1	44103103-001	TONNER	Tonner para fotocopiadora Canon iR1024iF	UNIDAD	6
2	44103103-001	TONNER	Tóner para fotocopiadora digital CANON IR1510	UNIDAD	6
3	44103103-001	TONNER	Tónner para fotocopiadora digital CANON IR2016	UNIDAD	6

JOSE MANUEL FLECHA COSP
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 698.987

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382